

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL.

LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ, Gobernador del Estado de Campeche, en ejercicio de las facultades que me confieren las fracciones IX, XIX y XXXVII del artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Campeche y con fundamento en los artículos 1, 4, 25, 59 y 73 de la Constitución Política del Estado de Campeche, el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal; los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 25 de la Ley del Sistema de Coordinación Fiscal del Estado de Campeche; los artículos 8, 12, 14, 15, 16 fracción II, y 22 fracciones II, VII y XXXVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y los artículos 1, 3 inciso A fracción I, 9 y 10 fracciones IV, VII y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche, y

CONSIDERANDO:

Que el penúltimo párrafo del artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que las publicaciones en él referidas deberán realizarse conforme a los lineamientos que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Que el 14 de febrero de 2014, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Diario Oficial de la Federación, publicó el Acuerdo 02/2014 por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Que el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, celebró el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal con el Estado de Campeche, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Estado el 31 de julio de 2015.

Que el 15 de febrero de 2019 se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo del Ejecutivo del Estado de Campeche en el que se da a conocer el Calendario de Entrega, Porcentaje, Fórmulas y Variables Utilizadas, así como los montos estimados, de las participaciones que el Estado de Campeche reciba y de las que tengan obligación de participar a sus municipios en el ejercicio fiscal 2019.

Que de conformidad con los anteriores considerandos, y en cumplimiento a la obligación prevista en el artículo 6, cuarto párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL IMPORTE DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 6° DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL

PRIMERO.- El importe trimestral de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019
(Formato III del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30%										
CALAKMUL	13,428,990	3,105,036	0	93,703	0	130,687	607,962	253,871	0	28,523	5,985,606	2,371,882	26,006,260
CALKINI	18,843,152	4,355,919	170,392	131,509	0	183,858	882,709	527,118	0	39,996	8,797,692	0	33,932,346
CAMPECHE	80,395,547	18,574,728	2,770,207	561,374	0	813,419	3,773,525	3,141,843	0	170,373	35,281,759	12,046,056	157,528,831
CANDELARIA	17,487,603	4,043,103	693,099	122,033	0	168,239	788,547	355,451	0	37,134	7,671,245	4,006,701	35,373,154
CARMEN	73,140,392	16,900,890	2,751,197	510,646	0	676,827	3,451,445	2,421,807	0	155,063	33,408,053	30,165,476	163,581,796
CHAMPOTÓN	28,781,940	6,652,587	2,250,613	200,897	0	288,206	1,271,216	1,163,655	0	61,069	14,489,169	3,872,548	59,031,899
ESCARCEGA	21,456,654	4,960,054	242,802	149,749	0	217,213	949,886	584,652	0	45,543	8,820,376	1,672,383	39,099,312
HECELCHAKAN	13,102,605	3,029,327	432,301	91,433	0	132,027	581,069	329,973	0	27,823	5,736,489	517,705	23,980,753
HOPELCHEN	16,432,337	3,799,006	432,168	114,673	0	162,089	691,276	376,436	0	34,889	7,651,413	264,607	29,958,895
PALIZADA	15,259,896	3,529,532	149,728	106,446	0	154,932	548,275	94,660	0	32,443	6,757,633	3,404,293	30,037,838
TENABO	10,898,310	2,520,542	88,149	76,027	0	108,823	417,029	102,920	0	23,165	4,094,555	2,589,516	20,919,035
TOTAL	309,227,424	71,470,725	9,980,655	2,158,491	0	3,036,321	13,962,941	9,352,385	0	656,021	138,693,991	60,911,167	619,450,120

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.
El total puede no coincidir por efecto del redondeo

Sobre la Renta, entregados a los municipios en el período comprendido del 1° de Julio al 30 de Septiembre del ejercicio fiscal 2019 es el siguiente:

SEGUNDO.- El importe con desglose mensual de las participaciones federales derivadas del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Fomento Municipal, así como de las correspondientes al Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos parte Federal, Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, Fondo de Fiscalización y Recaudación, Cuotas de Gasolinas y Diésel, Artículo 4°-A fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal, Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, Fondo de Impuesto Sobre la Renta, entregados a los municipios en los meses de Julio, Agosto y Septiembre del ejercicio fiscal 2019 es el siguiente:

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE JULIO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios /2	Fondo de Fiscalización y Recaudación /3	Art. 4°-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas) /4	Art. 4°-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30% /1										
CALAKMUL	4,599,930	1,047,493	0	32,636	0	26,798	253,438	96,792	0	9,332	2,009,085	1,135,029	9,210,532
CALKINI	6,518,039	1,484,283	0	46,244	0	38,934	396,637	207,652	0	13,224	2,960,557	0	11,665,569
CAMPECHE	28,468,808	6,482,850	417,254	201,979	0	203,902	2,017,617	1,241,160	0	57,758	11,968,285	3,573,292	54,632,705
CANDELARIA	6,013,721	1,369,440	273,581	42,666	0	33,267	340,528	114,058	0	12,201	2,578,316	876,440	11,654,218
CARMEN	25,742,308	5,862,019	1,085,957	182,636	0	120,213	1,764,688	805,214	0	52,227	11,303,917	7,804,214	54,723,371
CHAMPOTÓN	10,011,750	2,279,868	888,366	71,031	0	67,587	607,482	582,637	0	20,312	4,879,952	983,374	20,392,360

ESCARCEGA	7,423,486	1,690,471	0	52,668	0	52,206	433,923	245,424	0	15,061	2,972,190	15,174	12,900,602
HECELCHAKAN	4,503,968	1,025,640	170,638	31,955	0	30,875	250,999	154,790	0	9,138	1,927,830	0	8,105,832
HOPELCHEN	5,658,728	1,288,601	87,771	40,148	0	35,367	307,286	149,470	0	11,481	2,571,483	129,589	10,279,924
PALIZADA	5,151,571	1,173,112	59,101	36,549	0	35,869	203,467	42,157	0	10,452	2,258,205	366,937	9,337,420
TENABO	3,690,801	840,466	0	26,185	0	23,947	159,509	42,229	0	7,488	1,370,456	1,008,695	7,169,776
TOTAL	107,782,910	24,544,242	2,982,669	764,698	0	668,964	6,735,554	3,681,583	0	218,674	46,800,275	15,892,744	210,072,311

/1 Se aplicó la segunda parcialidad del ajuste de coeficientes del Fondo de Colaboración Administración en Materia del Impuesto Predial. Teniendo un saldo pendiente de deducir por el importe total de: -768,874.21

/2 Se aplicó la segunda parcialidad del 1° Ajuste Cuatrimestral 2019 del Impuesto Sobre Producción y Servicios del mes de junio por un monto de -284,183.80.

/3 Incluye 2° Ajuste Trimestral 2019.

/4 Incluye el ajuste de coeficientes 2019.

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE AGOSTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019

(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°.-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30% /5										
CALAKMUL	4,552,084	1,042,048	0	31,956	0	50,543	177,262	74,228	0	9,387	1,975,334	402,619	8,315,461
CALKINI	6,429,104	1,471,728	0	45,133	0	71,384	243,036	150,965	0	13,258	2,892,502	0	11,317,111
CAMPECHE	27,863,144	6,378,335	1,443,968	195,603	0	309,372	877,954	898,177	0	57,457	11,463,337	4,467,187	53,954,535
CANDELARIA	5,943,332	1,360,527	257,451	41,723	0	65,990	224,010	114,071	0	12,256	2,526,691	892,485	11,438,537
CARMEN	25,245,400	5,779,090	1,021,930	177,227	0	280,306	843,389	763,929	0	52,059	10,895,728	13,105,389	58,164,447
CHAMPOTÓN	9,856,774	2,256,379	835,989	69,196	0	109,442	331,867	274,563	0	20,326	4,757,836	1,831,724	20,344,096
ESCARCEGA	7,321,732	1,676,066	61,830	51,400	0	81,295	257,982	160,304	0	15,098	2,894,236	1,563,896	14,083,839
HECELCHAKAN	4,451,853	1,019,103	160,578	31,253	0	49,430	165,035	82,784	0	9,180	1,889,742	517,705	8,376,662
HOPELCHEN	5,589,879	1,279,616	211,351	39,242	0	62,066	191,995	107,254	0	11,527	2,520,401	135,018	10,148,347
PALIZADA	5,123,102	1,172,783	55,616	35,965	0	56,883	172,404	24,810	0	10,564	2,244,442	1,032,450	9,929,000
TENABO	3,666,472	839,316	53,083	25,739	0	40,710	128,760	28,680	0	7,561	1,356,832	612,983	6,760,135
TOTAL	106,042,876	24,274,971	4,101,795	744,437	0	1,177,422	3,613,693	2,679,765	0	218,674	45,417,079	24,561,456	212,832,169

/5 Se aplica la tercera parcialidad del ajuste de coeficientes del Fondo de Colaboración Administración en Materia del Impuesto Predial. Teniendo un saldo pendiente de deducir por el importe total de: -126,622.87

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo

PARTICIPACIONES FEDERALES MINISTRADAS A LOS MUNICIPIOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019

(Formato VII del Acuerdo 02/2014)

Nombre del Municipio	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal		Impuesto sobre Automóviles Nuevos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos*	Impuesto Especial sobre Producción y Servicios	Fondo de Fiscalización y Recaudación	Art. 4°.-A, Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	Art. 4°.-A, Fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal (FOCO)	Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	Fondo ISR	Total
		70%	30% /6										
CALAKMUL	4,276,976	1,015,496	0	29,111	0	53,346	177,262	62,850	0	9,803	2,001,188	834,234	8,480,267
CALKINI	5,896,009	1,399,908	170,392	40,131	0	73,540	243,036	168,501	0	13,514	2,944,634	0	10,949,666
CAMPECHE	24,063,795	5,713,543	908,985	163,791	0	300,145	877,954	1,002,506	0	55,158	11,850,138	4,005,577	48,941,592
CANDELARIA	5,530,550	1,313,136	162,067	37,644	0	68,982	224,010	127,321	0	12,677	2,566,237	2,237,776	12,280,400
CARMEN	22,152,683	5,259,782	643,310	150,783	0	276,308	843,389	852,664	0	50,777	11,208,409	9,255,873	50,693,978
CHAMPOTÓN	8,913,416	2,116,340	526,259	60,670	0	111,176	331,867	306,455	0	20,431	4,851,380	1,057,450	18,295,443
ESCARCEGA	6,711,435	1,593,517	180,972	45,682	0	83,711	257,982	178,924	0	15,384	2,953,950	93,313	12,114,671
HECELCHAKAN	4,146,785	984,584	101,084	28,225	0	51,722	165,035	92,399	0	9,505	1,918,918	0	7,498,259
HOPELCHEN	5,183,730	1,230,789	133,046	35,283	0	64,656	191,995	119,712	0	11,882	2,559,530	0	9,530,624

PALIZADA	4,985,223	1,183,657	35,011	33,932	0	62,180	172,404	27,692	0	11,427	2,254,985	2,004,906	10,771,418
TENABO	3,541,036	840,759	35,066	24,102	0	44,167	128,760	32,011	0	8,117	1,367,268	967,838	6,989,123
TOTAL	95,401,638	22,651,512	2,896,192	649,356	0	1,189,934	3,613,693	2,991,037	0	218,674	46,476,637	20,456,967	196,545,640

⁷⁶ Se aplica la cuarta parcialidad del ajuste de coeficientes del Fondo de Colaboración Administración en Materia del Impuesto Predial. Teniendo un saldo pendiente de deducir por el importe total de: -36,414.55

* Ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores al ejercicio 2010.

El total puede no coincidir por efecto del redondeo

TRANSITORIOS

Único. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio de Gobierno, residencia del Poder Ejecutivo del Estado, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche, a los once días del mes de octubre de 2019.

LIC. CARLOS MIGUEL AYSA GONZÁLEZ, GOBERNADO DEL ESTADO DE CAMPECHE.- C.P. GUADALUPE ESTHER CÁRDENAS GUERRERO, SECRETARIA DE FINANZAS.- RÚBRICAS.



“2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur.”

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

VISTOS: 1).- Los edictos de fecha veintisiete (27) de septiembre de dos mil diecinueve (2019) publicados en el Periódico Oficial del Estado, en el que se publicó a efecto de notificación el acuerdo emitido por esta autoridad el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019).-

2).- Los edictos de fecha tres (03) de octubre de dos mil diecinueve (2019) publicados en el Periódico Oficial del Estado, en el que se publicó a efecto de notificación el acuerdo emitido por esta autoridad el día veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019); en consecuencia **SE PROVEE. 1).**- Acumúlese a los autos la publicaciones de edictos para que obren conforme a derecho correspondan.-

2).- Toda vez que ha transcurrido ventajosamente el término de cinco (5) días hábiles concedidos a Power Hit S.A. de C.V. a través de su representante legal el C. Mauricio Arce González, sin que haya dado cumplimiento a la prevención realizada mediante proveído de fecha veintiséis (26) de septiembre de dos mil diecinueve (2019); en consecuencia hágase efectivo el apercibimiento, desechando el trámite de la inconformidad presentada por parte de Power Hit S.A. de C.V. a través de su representante legal el C. Mauricio Arce González, lo anterior con fundamento en los artículos 3, 15, 19 y 38 de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Campeche y los Municipios de Campeche de aplicación supletoria.-

3).- En su oportunidad archívese el presente asunto como total y definitivamente concluido.-**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

Así lo proveyó y firma el **LICENCIADO ABRAHAM CAÑETAS ACOSTA**, Director General de Asuntos Jurídicos y